

SEIS PESOS	ESTAMPILLA MUNICIPAL
	Estampilla Fiscal \$ 5.00
SEIS PESOS	ESTAMPILLA MUNICIPAL

Formulario No. 5
Permiso de Edificación N° 115 Ob. nueva.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Julio de 1940.-

Vence 12 de Enero de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no se indica.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 115 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Manuel Gavilán, para construir un edificio nuevo destinado a locales y habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase E., de edificación, en la calle Maipú No. 827.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Manuel Gavilán., domicilio Maipú N° 827.-

» » Arquitecto Carlos Loesli L., domicilio A. Pinto N° 961.-
» » matric. No. patente No.
» » Constructor por Administración., domicilio - - - - -
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 339-3 no se indica. 270.15 1º piso
Dimensiones del terreno 663.85 mts. / 2, superficie edificada 156.25 2º pisos. 2
de plantas y jardines. 426.90 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. Deberá presentarse oportunamente.-
 - 4.º » de agua potable. No hay.
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias cada uno, casa hab. " " " de un piso para la bodega, dos copias.
 - 6.º » de fachadas interior y principal, dos copias.
 - 7.º Secciones verticales corte, corte A - B., dos copias.-
 - 8.º Planos de detalles pilares y losas, cimientos y planta cimientos, techo, dos copias c/u.
 - 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
 - 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, para casa habitación y bodega.-
 - 12.º Cálculos de resistencia pleno detalle, dos copias casa habitación.-
 - 13.º Presupuesto de la casa habitación y bodega, acciende a la suma de \$ 233.206.28
 - 14.º Varios artículos treinta y tres mil doscientos seis pesos, 28/00.-
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Depósitos de edificación,	3763	116.60
id. de insp. edificación,	id. 1701	150.00
id. de lib. de control,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	266.41
		543.01

JULIO 15 /40

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

rb. Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 115, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por R. Gómez
Disección de Obras Municipales

C. Urzúa T.,
Arqto.

